

BOLETIN



OFICIAL  
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SERVICIO DE PUBLICACIONES  
BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

DE LA  
COMUNIDAD AUTONOMA DE  
CANARIAS

Año III

Viernes, 6 de Diciembre de 1.985

Numero 147

SUMARIO

II. AUTORIDADES Y PERSONAL  
Oposiciones y concursos

	Pág.		Pág.
<b>CONSEJERIA DE EDUCACION</b>		Orden de 29 de noviembre de 1985, por la que se nombran las Comisiones Dictaminadoras que han de valorar los méritos del Concurso de Traslados para la provisión de plazas de Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Bachillerato.	2466
		Orden de 29 de noviembre de 1985, por la que se nombran las Comisiones Dictaminadoras que han de valorar los méritos del Concurso de Traslados para la provisión de plazas de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.	2466

III. OTRAS DISPOSICIONES

<b>CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS</b>		convoca concurso Internacional de Ideas para el Abastecimiento de Agua en Las Palmas de Gran Canaria, bajo el titulo de «Canarias Agua 2.000».	2470
Orden de 30 de noviembre de 1985, por la que se			

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras,  
suministros y servicios públicos

<b>CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS</b>		Tramo Arrecife - Camino vecinal de las Playas PK 0,0 al 5,3 (Lanzarote).	2472
Orden de 27 de noviembre de 1985, por la que se convoca licitación por el sistema de Concurso de proyecto y construcción del «Desdoblamiento de calzada - carretera GC. 720 de Arrecife a Yaiza.		Orden de 29 de noviembre de 1985, por la que se convoca subasta de licitación urgente para diversas obras en las Islas de Gran Canaria y Fuerteventura.	2472

Otros anuncios  
(Pág. 2473)



BOLETIN OFICIAL  
DE LA  
COMUNIDAD AUTONOMA  
DE CANARIAS

Deposito Legal TF-37/1983.  
Edita/Servicio de Publicaciones  
Secretaría General Técnica/Consejería de la Presidencia

Dirección  
C/ La Manna 7, 1.  
Edificio Hamilton (922) 241596  
38071 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Talleres:  
Imprenta Bonnet  
C/ San Francisco, 47, (922) 282610  
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Administración:  
Edificio Administrativo de Usos Múltiples.  
C/ Arrieta, s/n.  
Tfno.: (928) 364144  
35003 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Precio suscripción:  
Periodo anual: 5.000 Ptas.  
Semestre: 3.000 Ptas.  
Trimestre: 1.750 Ptas.  
Precio ejemplar: 50 Ptas.

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE EDUCACION

1112 *ORDEN de 29 de noviembre de 1985, por la que se nombran las Comisiones Dictaminadoras que han de valorar los méritos del Concurso de Traslados para la provisión de plazas de Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Bachillerato.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 11 de las órdenes de 10 de octubre de 1985 (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias del 30) por las que se convocaron concursos de traslados para la provisión de plazas vacantes en Institutos de Bachillerato dependiente de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, procede nombrar las Comisiones Dictaminadoras para la valoración de los méritos a los que se refieren los apartados 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.7 y 2.8 del Anexo I.

En su virtud esta Consejería ha dispuesto:

1.- Nombrar las Comisiones Dictaminadoras por grupos de asignaturas que aparecen relacionadas en los anexos I y II de la presente Orden.

2.- Las fechas, lugares y horas de reunión de las comisiones son las indicadas en el Anexo III.

3.- Los miembros de las citadas comisiones estarán sujetos a las incompatibilidades establecidas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.- Los miembros de las comisiones tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción establecidos en el Decreto 780/1984 de 7 de diciembre (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias del 17) sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de noviembre de 1985.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,  
Luis Balbuena Castellano

#### ANEXO I

Cuerpo: Catedráticos de Bachillerato.  
Asignaturas: Inglés y Francés.

#### TRIBUNAL TITULAR

Presidente: D. Alvaro Bazo Díaz.  
Secretario: D. Nicolás Déniz de la Nuez.  
Vocal 1: D<sup>a</sup> Elena Ojeda Pérez.  
Vocal 2: D<sup>a</sup> Margarita Martínez García.  
Vocal 3: D. Manuel Hernández Hernández.  
Vocal 4: D. José Caballero Millares.

#### TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente: D. Sebastián Sosa Barroso.  
Secretario: D<sup>a</sup> Delia Armas Santana.  
Vocal 1: D. Luis Natera Mayor.  
Vocal 2: D<sup>a</sup> M. Nieves Florido Ramírez.  
Vocal 3: D<sup>a</sup> Margaret Hart de López.  
Vocal 4: D. Julio Gómez Pérez.

Cuerpo: Catedráticos de Bachillerato.  
Asignaturas: Geografía e Historia y Filosofía.

#### TRIBUNAL TITULAR

Presidente: D. Vicente Cámara Urraca.  
Secretario: D. Fernando Carrera Sanz.  
Vocal 1: D. Juan Gómez Bonillo.  
Vocal 2: D. Sergio Luis Toledo Prats.  
Vocal 3: D<sup>a</sup> Carmen Buitrón Crespo.  
Vocal 4: D<sup>a</sup> Paloma Herrero Antón.

#### TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente: D. Sebastián Sosa Barroso.  
Secretario: D. Domingo Medina Santana.  
Vocal 1: D. José Antonio Fernández Moreno.  
Vocal 2: D<sup>a</sup> Carmen Romero García.  
Vocal 3: D<sup>a</sup> Luisa Navarro Hernández.  
Vocal 4: D. Juan Francisco Rodríguez Alonso.

Cuerpo: Catedráticos de Bachillerato.  
Asignaturas: Física y Química y Ciencias Naturales.

#### TRIBUNAL TITULAR

Presidente: D<sup>a</sup> Irene Sánchez Vega Castillo.  
Secretario: D. Antonio Suárez Galván.  
Vocal 1: D<sup>a</sup> M. Luisa García Díaz.  
Vocal 2: D. Francisco Manzanera Toribio.  
Vocal 3: D<sup>a</sup> Maura Rodríguez Rincones.  
Vocal 4: D. Ricardo Pérez Fajardo.

#### TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente: D. Alvaro Bazo Díaz.  
Secretario: D. Juan Francisco Medina Alvaro.  
Vocal 1: D. Rafael Sequi Fernández.  
Vocal 2: D<sup>a</sup> M. Teresa Cedrés Díaz.  
Vocal 3: D. Rene López Rodríguez.  
Vocal 4: D. Roque Cardona Henriquez.

Cuerpo: Catedráticos de Bachillerato.  
Asignaturas: Matemáticas y Dibujo.

## TRIBUNAL TITULAR

Presidente: D. Manuel Hernández Sánchez.  
 Secretario: D. Maximiano Martín García.  
 Vocal 1: D. Miguel Angel Ojeda Ramírez.  
 Vocal 2: D. José Fernández Martín.  
 Vocal 3: D. Fernando Cabrera Suárez.  
 Vocal 4: D. José María Pinto Acosta.

## TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente: D<sup>a</sup> Irene Sánchez Vega Castillo.  
 Secretario: D. José Sánchez Trujillo.  
 Vocal 1: D. Miguel Angel Bernabé Poveda.  
 Vocal 2: D. José Socorro Alonso.  
 Vocal 3: D. Angel Jorge González.  
 Vocal 4: D<sup>a</sup> Rosa Rivero Barcina.

Cuerpo: Catedráticos de Bachillerato.  
 Asignaturas: Lengua y Literatura, Latín y Griego.

## TRIBUNAL TITULAR

Presidente: D. Sebastián Sosa Barroso.  
 Secretario: D<sup>a</sup> Angela Merino Díaz.  
 Vocal 1: D<sup>a</sup> Luz Marina Dumpiérrez Rodríguez.  
 Vocal 2: D<sup>a</sup> María Teresa Arias Ramos.  
 Vocal 3: D<sup>a</sup> Rosario Hernández de la Nuez.  
 Vocal 4: D. Daniel Verona Hernández.

## TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente: D. Vicente Cámara Urraca.  
 Secretario: D<sup>a</sup> Rosa Batista López.  
 Vocal 1: D. Rafael Gómez Santos.  
 Vocal 2: D<sup>a</sup> Quirina Miranda Díaz.  
 Vocal 3: D<sup>a</sup> Eladia García Díaz.  
 Vocal 4: D<sup>a</sup> Luz Marina Galván Martín.

## ANEXO II

Cuerpo: Agregados de Bachillerato.  
 Asignaturas: Ciencias Naturales y Física y Química.

## TRIBUNAL TITULAR

Presidente: D<sup>a</sup> Irene Sánchez Vega Castillo.  
 Secretario: D. Antonio Suárez Galván.  
 Vocal 1: D. Juan Carlos Moreno Cameno.  
 Vocal 2: D. José Jiménez Asencio.  
 Vocal 3: D<sup>a</sup> Evangelista Hernández Díaz.  
 Vocal 4: D. José Luis Bermejo Barrera.

## TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente: D. Alvaro Bazo Díaz.  
 Secretario: D. Juan Francisco Medina Alvarado.  
 Vocal 1: D. Antonio Alamo Ramos.  
 Vocal 2: D<sup>a</sup> M. del Mar Rodríguez Casais.  
 Vocal 3: D. José Antonio Melián González.

Vocal 4: D. Francisco Espí Botella.

Cuerpo: Agregados de Bachillerato.  
 Asignaturas: Matemáticas y Dibujo.

## TRIBUNAL TITULAR

Presidente: D. Manuel Hernández Sánchez.  
 Secretario: D. Maximiano Martín García.  
 Vocal 1: D. Agustín Marcelo Vega.  
 Vocal 2: D. José Félix Suárez Ruiz.  
 Vocal 3: D<sup>a</sup> Carmen González Morales.  
 Vocal 4: D. Armando Lorenzo Martín.

## TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente: D. Irene Sánchez Vega Castillo.  
 Secretario: D. José Sánchez Trujillo.  
 Vocal 1: D. Antonio Moreno Pérez.  
 Vocal 2: D. Jesús María Pérez Ortega.  
 Vocal 3: D. Angel Iglesias García.  
 Vocal 4: D. Pedro Antonio Díaz Pérez.

Cuerpo: Agregados de Bachillerato.  
 Asignaturas: Geografía e Historia y Filosofía.

## TRIBUNAL TITULAR

Presidente: D. Vicente Cámara Urraca.  
 Secretario: D. Fernando Carrera Sanz.  
 Vocal 1: D<sup>a</sup> Blanca Ojeda Guerra.  
 Vocal 2: D. Joaquín Aguilera Klink.  
 Vocal 3: D. Sebastián Sánchez Henríquez.  
 Vocal 4: D. Antonio Figueroa López.

## TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente: D. Sebastián Sosa Barroso.  
 Secretario: D. Domingo Medina Santana.  
 Vocal 1: D. José Luis Martín Herrera.  
 Vocal 2: D<sup>a</sup> Dulce Avilés Jiménez.  
 Vocal 3: D. Fernando Curbelo Fernández.  
 Vocal 4: D<sup>a</sup> Elena López Díaz.

Cuerpo: Agregados de Bachillerato.  
 Asignaturas: Inglés y Francés.

## TRIBUNAL TITULAR

Presidente: D. Alvaro Bazo Díaz.  
 Secretario: D. Nicolás Déniz de la Nuez.  
 Vocal 1: D<sup>a</sup> M. José Vázquez de Parga y Chueca.  
 Vocal 2: D<sup>a</sup> Encarnación Monzó Suárez.  
 Vocal 3: D<sup>a</sup> Gloria García Santana.  
 Vocal 4: D<sup>a</sup> Inés Montesdeoca Ortiz.

## TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente: D. Sebastián Sosa Barroso.  
 Secretario: D<sup>a</sup> Delia Armas Santana.

Vocal 1: D. José Jorge Estévez Molina.  
 Vocal 2: D. Jesús Carrillo Rodríguez.  
 Vocal 3: Dª Carmen Saavedra Perea.  
 Vocal 4: Dª Ana María Vidal Afonso.

Cuerpo: Agregados de Bachillerato.  
 Asignaturas: Lengua y Literatura, Latín y Griego.

**TRIBUNAL TITULAR**

Presidente: D. Sebastián Sosa Barroso.  
 Secretario: Dª Angela Merino Díaz.  
 Vocal 1: Dª Rosario Artiles León.

Vocal 2: D. Mario García Sicilia.  
 Vocal 3: D. Rafael Mola Doreste.  
 Vocal 4: Dª M. de los Angeles Hernández Spinola.

**TRIBUNAL SUPLENTE**

Presidente: D. Vicente Cámara Urraca.  
 Secretario: Dª Rosa Batista López.  
 Vocal 1: D. Carlos Barreto Sánchez.  
 Vocal 2: Dª Felisa Pérez Pérez.  
 Vocal 3: Dª M. de la Cruz Modino Luis.  
 Vocal 4: D. Ponciano de León de León.

**ANEXO III**

CENTROS	COMISION	DIA	HO- RA
I.B. Isabel de España	Catedráticos de Lengua, Latín y Griego	9-12-85	9 30
I.B. Pérez Galdós	Catedráticos de Física y Química y Cien- cias Naturales	9-12-85	9.30
I.B. Pérez Galdós	Catedráticos de Filosofía y Geografía	9-12-85	9.30
I.B. Pérez Galdós	Catedráticos de Francés e Inglés	9-12-85	9.30
I.B. La Isleta	Catedráticos de Matemáticas y Dibujo	9-12-85	9.30
I.B. Isabel de España	Agregados de Lengua, Latín y Griego	10-12-85	9.30
I.B. Pérez Galdós	Agregados de Física y Química y Cien- cias Naturales	10-12-85	9.30
I.B. Pérez Galdós	Agregados de Filosofía y Geografía	10-12-85	9.30
I.B. Pérez Galdós	Agregados de Francés e Inglés	10-12-85	9.30
I.B. La Isleta	Agregados de Matemáticas y Dibujo	10-12-85	9.30

**1113 ORDEN de 29 de noviembre de 1985, por la que se nombran las Comisiones Dictaminadoras que han de valorar los méritos del Concurso de Traslados para la provisión de plazas de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.**

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 11 de las órdenes de 10 de octubre de 1985 (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias del 30) por las que se convocaron concursos de traslados para la provisión de plazas vacantes en Institutos de Formación Profesional dependiente de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, procede nombrar las Comisiones Dictaminadoras para la valoración de los méritos a los que se refieren los apartados 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.7 y 2.8 del Anexo I.

En su virtud esta Consejería ha dispuesto:

1.- Nombrar las Comisiones Dictaminadoras por grupos de asignaturas que aparecen relacionadas en los anexos I y II de la presente Orden.

2.- Las fechas, lugares y horas de reunión de las comisiones son las indicadas en el Anexo III.

3.- Los miembros de las citadas comisiones estarán sujetos a las incompatibilidades establecidas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.- Los miembros de las comisiones tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción establecidos en el Decreto 780/1984 de 7 de diciembre (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias del 17) sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de noviembre de 1985.

**EL CONSEJERO DE EDUCACION,**  
Luis Balbuena Castellano

**ANEXO I**

Cuerpo: Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Asignaturas: Prácticas de Metal y Prácticas de Automoción.

**TRIBUNAL TITULAR**

Presidente: D. José Carlos Pitti Sosa.  
 Secretario: Dª M. Teresa Brissón Curbelo.

Vocal 1: D. Santiago Castillo Santana.  
 Vocal 2: D. Domingo Santana Ortega.  
 Vocal 3: D. Eulogio Alonso Alvarado.  
 Vocal 4: D. Ramón Curbelo Tena.

#### TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente: D. Francisco Pérez Martín.  
 Secretario: D<sup>a</sup> M. Victoria Rey Gómez.  
 Vocal 1: D. Cándido González Expósito.  
 Vocal 2: D. José Luis Hormiga Santiago.  
 Vocal 3: D. Jaime Hernández Pérez.  
 Vocal 4: D. Manuel Bretón Ibáñez.

Cuerpo: Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Asignaturas: Prácticas de Electricidad, Prácticas de Electrónica y Prácticas de Delineación.

#### TRIBUNAL TITULAR

Presidente: D. Gabriel Rodríguez Díaz-Casanova.  
 Secretario: D<sup>a</sup> M. Victoria Rey Gómez.  
 Vocal 1: D. Antonio Jiménez Cruz.  
 Vocal 2: D. Juan Mena López.  
 Vocal 3: D. Cándido Aguilar Arencibia.  
 Vocal 4: D. José F. Acosta Suárez.

#### TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente: D. Reineiro Vega Díaz.  
 Secretario: D<sup>a</sup> M. Teresa Brissón Curbelo.  
 Vocal 1: D. José A. Acosta Rodríguez.  
 Vocal 2: D<sup>a</sup> Teresa Padrón Barrera.  
 Vocal 3: D. Miguel Gutiérrez de la Fe.  
 Vocal 4: D. Dámaso Hernández Francisco.

Cuerpo: Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Asignaturas: Prácticas Administrativas y Comercial y Prácticas Sanitarias.

#### TRIBUNAL TITULAR

Presidente: D. José Antonio Cabrera Peñate.  
 Secretario: D<sup>a</sup> M. Teresa Brissón Curbelo.  
 Vocal 1: D<sup>a</sup> M. Paz Valentín Vicente.  
 Vocal 2: D. José Antonio Madan Pérez.  
 Vocal 3: D. Pedro Reyes Perera.  
 Vocal 4: D. Telesforo Trujillo Rodríguez.

#### TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente: D<sup>a</sup> Ana María Sánchez Alcántara.  
 Secretario: D<sup>a</sup> M. Victoria Rey Gómez.  
 Vocal 1: D<sup>a</sup> Ana Gutiérrez Martínez.  
 Vocal 2: D<sup>a</sup> Gloria García Miñana.  
 Vocal 3: D<sup>a</sup> M. Rosa Benítez Afonso.  
 Vocal 4: D<sup>a</sup> Ofelia Espinosa Córdoba.

#### ANEXO II

Cuerpo: Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Asignaturas: Lengua, Formación Humanística e Inglés.

#### TRIBUNAL TITULAR

Presidente: D. Gabriel Vera Rodríguez.  
 Secretario: D<sup>a</sup> M. Victoria Rey Gómez.  
 Vocal 1: D. Pedro Almeida Cabrera.  
 Vocal 2: D<sup>a</sup> M. Teresa Paramio Gutiérrez.  
 Vocal 3: D<sup>a</sup> M. Lucana Falcón León.  
 Vocal 4: D<sup>a</sup> Otilia González Ponce.

#### TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente: D. Francisco Leal Simón.  
 Secretario: D<sup>a</sup> M. Teresa Brissón Curbelo.  
 Vocal 1: D<sup>a</sup> Inmaculada Hernández Gil.  
 Vocal 2: D. Agustín Bautista Rodríguez.  
 Vocal 3: D. Luis Alvaro Rubio Jiménez.  
 Vocal 4: D. Juan Julio Tejera Trejo.

Cuerpo: Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Asignaturas: Matemáticas, Física y Química, Ciencias Naturales y Tecnología Sanitaria.

#### TRIBUNAL TITULAR

Presidente: D. Juan E. Yanes Alemán.  
 Secretario: D<sup>a</sup> M. Teresa Brissón Curbelo.  
 Vocal 1: D<sup>a</sup> Ana García Castellano.  
 Vocal 2: D. Gustavo Marrero Martín.  
 Vocal 3: D. Benjamín Domínguez Montesdeoca.  
 Vocal 4: D<sup>a</sup> Emilia Rodríguez Padilla.

#### TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente: D. Juan Hernández Sosa.  
 Secretario: D<sup>a</sup> M. Victoria Rey Gómez.  
 Vocal 1: D. Rafael Sánchez Díaz.  
 Vocal 2: D. Miguel Socorro Bermúdez.  
 Vocal 3: D<sup>a</sup> Ana Rosa Trujillo Méndez.  
 Vocal 4: D. Antonio Huestas Rodríguez.

Cuerpo: Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Asignaturas: Tecnología del Metal y Tecnología de Automoción.

#### TRIBUNAL TITULAR

Presidente: D. Juan Jiménez Martín.  
 Secretario: D<sup>a</sup> M. Teresa Brissón Curbelo.  
 Vocal 1: D. José Antonio García Alamo.  
 Vocal 2: D. Leopoldo González Rojas.  
 Vocal 3: D. Francisco Montesdeoca Roque.  
 Vocal 4: D. Luis Padrón Barrera.

**TRIBUNAL SUPLENTE**

Presidente: D. Juan Arencibia Ortega.  
 Secretario: D<sup>a</sup> M. Victoria Rey Gómez.  
 Vocal 1: D. Julio Ródenas Bleda.  
 Vocal 2: D. Ezequiel Morales Martínón.  
 Vocal 3: D. Julio Maccanti Rodríguez.  
 Vocal 4: D. Juan Imeldo Gómez Gómez.

Cuerpo: Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Asignaturas: Tecnología Eléctrica, Tecnología Electrónica y Tecnología Delineación.

**TRIBUNAL TITULAR**

Presidente: D. José Santana Santana.  
 Secretario: D<sup>a</sup> M. Victoria Rey Gómez.  
 Vocal 1: D. José Luis Tendero y de la Flor.  
 Vocal 2: D. Antonio Sosa Santana.  
 Vocal 3: D. Florencio Gutiérrez Marrero.  
 Vocal 4: D. José Dens Aguilar.

**TRIBUNAL SUPLENTE**

Presidente: D. José Luis Cabrera Stinga.  
 Secretario: D<sup>a</sup> Teresa Brissón Curbelo.

Vocal 1: D. Manuel Lozano Marques.  
 Vocal 2: D. Enrique Fajardo Molina.  
 Vocal 3: D. Pedro Martínez Ferrera.  
 Vocal 4: D. Manuel Vilariño do Ejo.

Cuerpo: Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Asignaturas: Tecnología Administrativa y Comercial.

**TRIBUNAL TITULAR**

Presidente: D. José Antonio Llanos Alday.  
 Secretario: D<sup>a</sup> Victoria Rey Gómez.  
 Vocal 1: D. Andrés Cabrera Morales.  
 Vocal 2: D<sup>a</sup> Teresa López Hernández.  
 Vocal 3: D. José G. Betancor Falcón.  
 Vocal 4: D<sup>a</sup> Eugenia Gutiérrez Rodríguez.

**TRIBUNAL SUPLENTE**

Presidente: D. Pedro Reyes Moreno.  
 Secretario: D<sup>a</sup> M. Teresa Brissón Curbelo.  
 Vocal 1: D. J. Javier Hernández Luis.  
 Vocal 2: D. Agustín Márquez Fernández.  
 Vocal 3: D<sup>a</sup> Josefina González Duque.  
 Vocal 4: D. Luis Sixto Albelo Hernández.

**ANEXO III**

CENTROS	COMISION	DIA	HO- RA
I.P.F.P. Las Palmas	Profesores Numerarios Lengua. F. Humanística e Inglés	9-12-85	9.00
I.F.P. Cruz de Piedra	Profesores Numerarios Matemáticas. Física y Química, Ciencias Naturales y Tecnología Sanitaria	9-12-85	9.00
I.F.P. Cruz de Piedra	Profesores Numerarios F. Empresarial. Dibujo. Tecnología Metal y Tec. Automoción	9-12-85	11.30
I.P.F.P. Las Palmas	Profesores Numerarios Tec. Eléctrica. Tec. Electrónica y Tec. Delineación	9-12-85	9.00
I.P.F.P. Las Palmas	Profesores Numerarios Tec. Administrativa y Comercial	9-12-85	11.30
I.F.P. Cruz de Piedra	Maestros de Taller de Prácticas de Metal y Automoción	9-12-85	9.00
I.F.P. Cruz de Piedra	Maestros de Taller de Prácticas Administrativas y Comercial y Sanitaria	9-12-85	11.30
I.P.F.P. Las Palmas	Maestros de Taller de Prácticas de Electricidad. Electrónica y Delineación	9-12-85	11.30

**III. OTRAS DISPOSICIONES**

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS**

**1114** ORDEN de 30 de noviembre de 1985, por la que se convoca Concurso Internacional de Ideas para

*el Abastecimiento de Agua a Las Palmas de Gran Canaria, bajo el título de «Canarias Agua 2.000».*

La Consejería de Obras Públicas convoca Concurso

Internacional de Ideas para el Abastecimiento de Agua a Las Palmas de Gran Canaria bajo el título de «Canarias Agua 2 000».

**OBJETO.**— Definición completa de las posibles alternativas en base a la oferta y demanda actual a la insuficiencia y anticuada infraestructura, tratando de optimar los costes en hipótesis homogéneas, considerando como órdenes de magnitud para el año 2.000 a nivel de la Isla de Gran Canaria un aumento de población del 20%, un consumo medio de regadíos de 10.000 m<sup>3</sup>/Isla/año, un turismo dos veces el de 1985, una demanda para industria doble de la actual y un núcleo de población fija de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria de 500.000 habitantes con una dotación mínima de 200 litros/hab./día pérdidas incluidas.

#### BASES DEL CONCURSO.

**PRIMERA.**— A partir de la fecha de aparición de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias y hasta el 1 de febrero de 1986, las personas, empresas o entidades que deseen concursar, habrán de presentar una memoria completa que desarrolle el trabajo objeto de este concurso «Ideas para el Abastecimiento a Las Palmas de Gran Canaria».

**SEGUNDA.**— Se establece un primer premio de un millón y medio (1.500.000) de pesetas y un segundo premio de quinientas mil (500.000) pesetas para aquellos trabajos que, a juicio del Jurado posean la mayor calidad, tengan mejores calificaciones técnico — científicas, mayor posibilidad de aplicación y mejor planteamiento técnico — económico. Todas aquellas memorias presentadas que, a juicio del Jurado se ajusten al tema y a las condiciones de esta convocatoria percibirán una recompensa de cien mil (100.000) pesetas.

Todas las memorias serán inéditas, originales, escritas en lengua castellana y se presentarán en ejemplar triplicado, mecanografiadas a doble espacio, en folio DIN A-4, la extensión de los trabajos no será inferior a cincuenta páginas, comprendidos cuadros, planos, esquemas y otros, debiendo reiterarse que se convoca un concurso de ideas y por tanto no deberán exponerse metodologías ni describirse tecnologías de forma completa, sino solamente en función del desarrollo de las ideas y soluciones propuestas. Los trabajos presentados podrán ser individuales o colectivos y deberán ir firmados por el autor, autores o director del equipo y/o de la Empresa o Institución.

**CUARTA.**— A la presentación del trabajo o trabajos

se acompañará una instancia con los datos personales y profesionales del autor o autores, y de la Empresa o Institución en su caso, y se remitirá al Registro General de la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias, mediante cualesquiera de las formas previstas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. En los sobres de remisión deberá siempre hacerse constar CONCURSO INTERNACIONAL CANARIAS AGUA 2.000. La Consejería de Obras Públicas facilitará la utilización de información, documentación y bibliografía sobre la situación actual del problema de agua a nivel general y específico.

**QUINTA.**— El Jurado estará presidido por el Presidente del Gobierno de Canarias, y lo compondrá el Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, el Consejero de Obras Públicas que actuará como Vicepresidente y los siguientes Vocales: Director General de Agua, que actuará como Secretario del Jurado, Director General de Desarrollo Agrario, Director General de Medio Ambiente, Director General de Política Energética y cuatro personas de reconocido prestigio técnico y científico en el ámbito del asunto del Concurso.

**SEXTA.**— El Jurado no podrá ampliar el número de premios establecidos en la base segunda de la convocatoria ni dividir ninguno de ellos, pero si declararlos desiertos en caso de estimarse que ninguno de los trabajos presentados alcanza las condiciones y calidad exigida, las decisiones del Jurado son inapelables y la presentación a este concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

**SEPTIMA.**— Los trabajos premiados y aquellos que por su especial interés lo determine expresamente el Jurado, quedarán a disposición de la Consejería de Obras Públicas. Todos los demás a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias del fallo resolutorio del Jurado podrán recogerse durante el periodo de un año y previa identificación en el Registro General.

**OCTAVA.**— Las personas, Empresas y/o Instituciones autoras de los trabajos premiados o seleccionados por el Jurado serán invitados a presentar ofertas para el Proyecto del Abastecimiento de Las Palmas año 2.000.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de noviembre de 1985.

EL CONSEJERO DE OBRAS  
PUBLICAS,  
José Medina Jiménez.

## VI. ANUNCIOS

### Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS

*ORDEN de 27 de noviembre de 1985, por la que se convoca licitación por el sistema de Concurso de proyecto y construcción del Desdoblamiento de Calzada - Carretera GC. 720 de Arrecife a Yaiza. Tramo Arrecife - Camino Vecinal de las Playas P.K. 0,0 al 5,3 (Lanzarote).*

La Consejería de Obras Públicas convoca el siguiente Concurso de Proyecto y Construcción:

1.- **OBJETO.**- La contratación del Proyecto y construcción del «Desdoblamiento de Calzada - Carretera GC-720 de Arrecife a Yaiza. Tramo Arrecife - Camino Vecinal de Las Playas. P.K. 0.0 al 5,3 (Isla de Lanzarote) Clave 2-GC-319.

2.- **Documentación de interés para los licitadores.** El proyecto de Trazado, Pliego de Cláusulas Administrativas y referencias técnicas estarán a disposición de los concursantes del Servicio Territorial de Carreteras de Las Palmas, sito en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 10ª durante el plazo de presentación de proposiciones los días y horas hábiles de oficina.

3.- **Modelo de Proposiciones.**- Proposición formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anejo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- **Las proposiciones** habrán de ser entregadas en mano en el Servicio Territorial de Carreteras de Las Palmas. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples planta 10ª y no se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

**Plazo de presentación:** Tres meses contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio antes de las 12 horas.

5.- **Apertura de Proposiciones.**- La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación designada al efecto.

**Hora y fecha:** A las 12 horas del sexto día contados a partir del siguiente del de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

6.- **Documentos que deben aportar los concursantes.**- Los que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias de cada concursante.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de noviembre de 1985.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,  
José Medina Jiménez.

*ORDEN de 29 de noviembre de 1985, por la que se convoca subasta de licitación urgente para diversas obras en las Islas de Gran Canaria y Fuerteventura.*

La Consejería de Obras Públicas convoca la siguiente subasta de licitación urgente.

1.- **Objeto.**- La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta y pertenecientes a los expedientes que se citan.

2.- **Documentos de interés para los licitadores:** Los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares como asimismo los proyectos estarán de manifiesto y a disposición de los licitantes para su examen durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina en la Secretaría Territorial de Las Palmas de Gran Canaria.

3.- **Modelo de proposición.**- Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anejo del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- **Presentación de proposiciones.**- Las Proposiciones habrán de ser entregadas en mano en el Registro General de la Secretaría Territorial de Las Palmas de Gran Canaria y no se admitirán las depositadas en Correos. Fecha de presentación: 10 días contados a partir del siguiente del de publicación de este anuncio y hasta las 12 horas.

5.- **Apertura de proposiciones.**- La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación designada al efecto.

**Lugar, hora y fecha:** Secretaría Territorial de Las Palmas de Gran Canaria. Tercer día contado a partir del siguiente del de terminación del plazo de presentación de proposiciones: a las 10 horas.

6.- **Documentos que han de aportar los licitadores.**- Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias de cada licitador.

En el caso de licitar a las dos obras reseñadas en este anuncio deberán aportar la documentación general exigida en la primera a la que se presenten según el orden de publicación y en la segunda adjunta copia del certificado de clasificación de contratista. Los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

#### Relación de expedientes

- Proyecto complementario del Saneamiento y Abastecimiento de Agüimes (Separata) (Isla de Gran Canaria) Clave GC-3-003/2111. Presupuesto de contrata: 25.612.915 ptas. Plazo de ejecución: 7 meses. Clasificación del contratista: Grupo E - Subgrupo I - Categoría D.

- Proyectos de Red de Saneamiento e Infraestructura a varios núcleos T.M. de Tuineje (Isla de Fuerteventura) Clave FV-015/2111. Presupuesto de contrata: 30.000.000 ptas. Plazo de ejecución: seis meses. Clasificación de contratista: Grupo E - Subgrupo I y 5 y Grupo G - Subgrupo 6, categoría D.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de noviembre de 1985.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,  
José Medina Jiménez.

### Otros anuncios

*ANUNCIO para la instalación de un Botiquin de Urgencias en Taibique.*

La Dirección Territorial de Salud ha autorizado provisionalmente al Excmo. Ayuntamiento de Frontera la instalación de un Botiquin de Urgencias en Taibique, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 20 de febrero de 1962 del entonces Ministerio de Gobernación.

Dicha autorización se hace pública para que en el plazo de QUINCE DIAS los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de noviembre de 1985.

EL SECRETARIO GRAL. TECNICO,  
Juan Gutiérrez Pérez.